

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMINO DE ADQUISICIÓN 25/2022 LOTE 2.

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DEL PUESTO DE USUARIO
Y EXPERIENCIA DIGITAL DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 131/2025

Área: Planificación y Control

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

El presente contrato tiene carácter mixto toda vez que comprende prestaciones de dos contratos: el suministro de la suscripción de licencias, así como sesiones de formación y servicios profesionales. La prestación principal del contrato es el suministro de la suscripción de licencias.

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la implantación de un sistema de gestión del puesto de trabajo, para monitorizar todos los aspectos de las herramientas de productividad en el lugar de trabajo, sea dispositivo, red o aplicación. Proporcionará, en tiempo real, la visibilidad necesaria para que, a partir de métricas objetivas, combinadas con la percepción subjetiva del empleado, permita al Área de Atención al Usuario actuar de forma proactiva con el objetivo de poder dar un mejor servicio y satisfacer las expectativas de los empleados de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En este sentido, la implantación de la herramienta y las licencias de las mismas forman parte de un todo.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

Tres (3) años a contar del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	537.500,00	112.875,00	650.375,00

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El contrato aplica a Canal de Isabel II, S.A., M.P.
El alcance del contrato no incluye suministros para empresas del Grupo.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gastos:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U166000	621200	G/621200/000003	62009945

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☒	LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐	LE06: Nuestros profesionales
☐	LE02: Calidad del agua	☒	LE07: Transformación digital e innovación
☐	LE03: Calidad ambiental	☐	LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐	LE04: Transición energética	☐	N/A: No Aplica
☐	LE05: Clientes y sociedad		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	187.500,00		187.500,00
2027	175.000,00		175.000,00
2028	175.000,00		175.000,00
TOTAL (S/ IVA)	537.500,00		537.500,00

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SI
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

215/2020 – “SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA DIGITAL DE USUARIO PARA CANAL DE ISABEL II, S.A.”

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ SI Código asignado: PCCYII 25 - 141
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El Área de Atención al Usuario de Canal de Isabel II, S.A., M.P. da servicio a 2600 equipos y 1750 portátiles asignados a usuarios, cuyas incidencias y solicitudes se están gestionando a través de la herramienta monitorización de puesto de usuario.

Con la llegada del teletrabajo y el elevado número de equipos informáticos, se evidenció la necesidad de disponer de una solución única, para monitorizar los puestos de usuario, independientemente de su localización y poder proporcionar una atención adecuada que garantice al usuario la disponibilidad de los medios de trabajo necesarios para ser productivos.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Con la implantación del software de monitorización del puesto de usuario y experiencia digital se quieren alcanzar los siguientes objetivos:

- Reducir el número de incidencias de usuario, siendo proactivos.
- Reducir el tiempo de resolución de incidencias.
- Identificar software instalado en equipos de usuario y el uso de este, para licenciar solo aquel software realmente utilizado por el usuario.
- Instalar/desinstalar software.
- Mantener el software instalado en sus últimas versiones y unificadas.
- Mejorar el cumplimiento de las políticas de seguridad de TI.
- Identificar el origen de las incidencias/problemas.
- Aumentar la calidad de servicio de TI.
- Disponer de un sistema de valoración objetivo de la experiencia de empleado.
- Uso como herramienta de inventario alternativo.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No aplica.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Para tener una referencia en cuanto a presupuesto de las distintas herramientas que existen en el mercado y que cubren los requisitos funcionales, los técnicos y los de seguridad, se ha realizado un estudio de mercado, consultando a distintas empresas, para poder establecer el importe máximo de licitación.

El resumen económico del estudio de mercado se detalla a continuación. Se ha elegido como presupuesto base de licitación para el contrato la opción de mayor presupuesto estimado de todas con la finalidad de favorecer la concurrencia.

ESTUDIO DE MERCADO - RESUMEN ECONÓMICO

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DEL PUESTO DE USUARIO Y EXPERIENCIA DIGITAL

CONCEPTOS	EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
	Importe Anual	Total 3 años	Importe Anual	Total 3 años	Importe Anual	Total 3 años
Implantación y Formación Inicial	13.500,00 €	13.500,00 €	No Aplica	No Aplica	10.400,00 €	10.400,00 €
Suscripción de licencias SaaS	150.000,00 €	450.000,00 €	161.100,00 €	483.300,00 €	114.917,00 €	344.751,00 €
Suscripción de licencias adicionales (opcionales)	15.000,00 €	45.000,00 €	13.425,00 €	40.275,00 €	11.491,70 €	34.475,10 €
Formación 4 sesiones por contrato	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Servicios profesionales 45 jornadas por contrato	27.000,00 €	27.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	16.500,00 €	27.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL CONTRATO		537.500,00 €		531.575,00 €		418.626,10 €

El desglose del presupuesto es el siguiente:

Costes directos de Personal: 7,9% del total de costes directos.
 Resto de costes directos: 80% del presupuesto.
 Costes indirectos: No existen
 Gastos generales: 13% del presupuesto.
 Beneficio Industrial: 7% del presupuesto.

El contrato se realiza de forma continuada en el tiempo. El anterior fue el 215/2020, con un importe de licitación de 572.292,00 euros para los tres años de vigencia del contrato. Este contrato tiene un importe de 537.500,00 euros por lo que se ha disminuido un 6,08% respecto al importe de licitación del contrato anterior.

Esto es debido a que se ha excluido del alcance del contrato la monitorización de 600 servidores.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
☐ NEGOCIADO
☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al Jefe de Área de Planificación y Control.

Con fecha 12 de julio de 2023, el Área de Planificación y Control de Canal de Isabel II, S.A., M.P. incoó el Informe de Necesidad e Idoneidad del expediente 140/2023 motivando la solicitud de adhesión específica al Sistema Dinámico de Adquisición 25/2022 "SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN" del sistema estatal de contratación centralizada (en adelante, "SDA 25/2022").

Una vez realizados los trámites internos necesarios para la adhesión específica al SDA 25/2022, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó, el 19 de octubre de 2023, la adhesión específica de Canal de Isabel II, S.A., M.P. al SDA 25/2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente procedimiento de licitación se tramita mediante contrato específico del Lote 2 "Software para la gestión de infraestructura" del referido SDA de conformidad con los pliegos del SDA y sus Instrucciones reguladoras para la contratación específica.

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio
En la fecha y hora 07.05.2026 08:50:56 CEST

JEFE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Firmado electronicamente por: Ángel Rodríguez
García
En la fecha y hora 07.05.2026 08:55:45 CEST

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ
GARCÍA
En la fecha y hora 07.05.2026 14:21:38 CEST

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA